



Expediente N°2023-27-1-0003429

Resolución AD DDCA N°017/2023.-

VISTO: la solicitud de compra de Cocina mecanismo mixto c/6 hornallas y horno eléctrico y un Frezzer Horizontal doble acción capacidad 150 lts. - aprox. con destino al CAFF el Pinar y Dirección Departamental;

RESULTANDO: I) que la mencionada solicitud surge por SITI N°2610 del CAFF El Pinar y rotura con necesidad de reposición del Frezzer de la Dirección Departamental;

II) que mediante Resolución de Directorio N°4664/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, se asignaron partidas establecidas de las Direcciones Departamentales para financiar los gastos de inversión, correspondientes al ejercicio 2023;

III) que dicho procedimiento fue dispuesto por la Dirección Departamental de Canelones; atendiendo a lo establecido en el artículo 50 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que en virtud la necesidad de adquirir los electrodomésticos mencionado, se impulso el procedimiento de Compra Directa N°1031/2023, cuyo objeto es la adquisición de; 1(uno) Cocina mecanismo mixto c/6 hornallas y horno eléctrico y 1(uno) Frezzer Horizontal doble acción capacidad 150 lts.

II) que habiéndose realizado la convocatoria mediante la realización del procedimiento de Compra Directa N°1031/2023, se presentaron las siguientes empresas: ARANIL SA, BARBADOS SA, BIDALCOR SA, CERAMICAS CASTRO SA, DYD SA, MENASOL SA, MERCOLUZ SA, NALFER SA, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO, SANQUILCO SA, SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL y TERCIR SRL;

III) que luego de efectuar el estudio comparativo de las ofertas presentadas y tomado en cuenta los requisitos establecidos en dicho procedimiento, los factores de precio y calidad, desde el Área de Compras se sugiere, en el ítem.1) "Cocina mecanismo mixto c/6 hornallas y horno eléctrico", que se desestimen las ofertas presentadas en virtud de las dimensiones que las cocinas ofertadas no se adecúan a las requeridas lo que hace imposible una eventual instalación en el lugar físico destinado a la misma y el ítem 2) de "Frezzer Horizontal color blanco, capacidad 150 lts", adjudicar a la propuesta de la empresa DYD SA, por un monto de \$ 13.890.= (pesos uruguayos Trece mil ochocientos noventa con 00/100)impuestos incluidos;

IV) que a la fecha de publicación de la Compra Directa, así como al momento de la firma del presente acto administrativo, no se encuentra publicado el catálogo con el precio máximo de adquisición de este artículo en la Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA DIRECCION DEPARTAMENTAL CANELONES

En ejercicio de Atribuciones Delegadas

RESUELVE

1º) **DESESTIMASE** las ofertas presentadas, en el ítem.1) "Cocina mecanismo mixto c/6 hornallas y horno eléctrico", que se desestimen en virtud de las dimensiones que las cocinas ofertadas no se adecúan a las requeridas, de la Compra Directa N°1031/2023;

2º) **ADJUDÍQUESE** la Compra Directa N°1031/2023, en el ítem 2) de "1 (uno) Frezzer Horizontal color blanco capacidad 150 lts", adjudicar a la propuesta de la empresa DYD SA, por un monto de \$ 13.890.= (pesos uruguayos Trece mil ochocientos noventa con 00/100)impuestos incluidos


3º) **ESTABLECESE** que el total del procedimiento de gasto será imputado a la partida mensual renovable establecido por Resolución de Directorio N°4664/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022.

4º) **NOTIFÍQUESE** a el adjudicatario.

5º) **PASE** al Área de Compras a los efectos correspondientes.

Canelones, 30 de enero de 2023.

WG


María Nancy Rosa Parrilla
Directora Departamental
INAU - Canelones

Treinta y Tres Esq. H. Miranda - Canelones | Teléfonos (+598) 4332 0342

www.inau.gub.uy

 INAU_OFICIAL

INAU

 inau_oficial